

AGENDA

**L20** El Colegio Notarial organiza una "mesa" redonda sobre "Los derechos y la integración de los inmigrantes". En el acto intervendrán la presidenta del INE, Carmen Alcaide Guindo, y el director del CIS, Fernando Vallespín.

**M21** Dentro del Ciclo de Justicia de los Desayunos de Europa Press, la presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas, participará como ponente en el desayuno informativo que tendrá lugar en el Hotel Villamagna.

**X22** El Instituto de Empresa organiza un seminario sobre "Herramientas jurídicas y de gestión empresarial para evitar el acoso laboral y sus consecuencias para la empresa". Durará dos días: miércoles 22 y jueves 23.

**J23** El Derecho y Acam organizan un desayuno tertulia en el que se hará un análisis del Arbitraje de Derecho, bajo el título "El papel de la abogacía en el desarrollo del arbitraje como método extrajudicial".

**V24** Los profesionales del sector farmacéutico se concentrarán en el Palacio de Congresos y Exposiciones para debatir el contenido de la nueva Ley del Medicamento que está preparando el Gobierno.

Y ADEMÁS...

Hoy Garrigues estrena sus nuevas oficinas

A partir de hoy, la sede social de Garrigues y su oficina de Madrid se traslada al campus empresarial de la calle Hermosilla, 3, propiedad del grupo inmobiliario GMP Sociedad de Inversiones Inmobiliarias, S.A. El complejo consta de tres edificios de oficinas situados en las calles Hermosilla y Ayalá, junto a la Plaza de Colón. Se trata del único campus de oficinas en Madrid ubicado en la zona considerada prime por el sector inmobiliario (esta comprende el tramo del Paseo de La Castellana delimitado por Cibeles y Embio Castelar).

PROXIMOS DOCUMENTOS

Miércoles	KPMG estudia el procedimiento sancionador de la AEPD
Viernes	Écija analiza las operaciones de capital riesgo
Lunes	Schiller Lexconsult estudia la empresa familiar (I)

LA GACETA LEGAL Y FISCAL  
legalfiscal@negocios.com C/ Pantoja, 14 28002 Madrid  
Coordina: Cristina Pascual  
Redacción: Marta Hernanz, Almudena Vigil y Diego Carrasco.  
Colaboran Thomson Aranzadi, Lex Nova y Datadiar.  
Diseño: Julián Sánchez-Ostiz  
Publicidad: Tel: 91 432 76 00 Fax: 91 432 77 33  
THOMSON  
ARANZADI

ANÁLISIS

Del Concilia al Nirvana

ÁNGEL CARRASCO PERERA  
**P**ROPONGO el esfuerzo de juzgar el flamante plan "Concilia" desde el horizonte de aquellos que no sean funcionarios de la Administración del Estado. Primero, "Concilia" presupone y ratifica el general descrédito de la Administración pública como oferente de servicios al ciudadano. Sólo porque todos concuerdan en que esta fábrica de servicios es ineficaz, y porque en ella no tiene ninguna importancia la producción de resultados, sino la entronización de una concepción de la Administración como un entramado ocupacional en el que la gente llena su tiempo de cualquier modo, y es subvencionada por ello, se puede aceptar que los que tienen que acreditarse socialmente como benefactores (Gobierno y sindicatos) decidan que este entramado tiene como fin último la conciliación entre las aspiraciones familia-

res y rediticias (que no de trabajo) de quienes en ella se emplean. Como la Administración pública —sigue el argumento— no sirve realmente para nada externo a ella misma, puede convertirse en experimento con gaseosa de cualquier innovación que reditúe ganancias para los firmantes del Plan. Desde fuera la lectura es contundente: lógicamente, para lo que hacen. Segundo, "Concilia" revela una extrema inmadurez regulatoria. No se ha parado a pensar el Gobierno en los efectos perversos del Plan. Es cierto que habrá funcionarios singulares que obtengan del Plan las ventajas "familiares" y "conciliatorias" que sus autores auspician. Pero las normas no se miden por lo que raro accedit, sino por lo que comúnmente pasa con la gente. Y lo que pasa es que el absentismo, la irresponsabilidad, la atonía en la promoción del trabajo están muy extendida y encontrarán nuevas alas en los recovecos de este Plan. Las posibilidades de conductas oportunistas que este Plan abre son tan amplias que los que dentro de la Administración tienen como oficio controlar medianamente la grey desespeararán de su cometido. Las opciones abiertas no se utilizarán en su mayoría para realizar las conductas que el Plan fomenta, sino, simplemente, como el rato del desayuno, con los moscosos, con el control horario flexible— para vagar más y más cómodamente, bajo excusas nuevas. Tercero, "Concilia" es el colmo de la insolidaridad social. Como inevitablemente este plan de "vacaciones extendidas" tendrá un coste, y como éste se financiará con impuestos de todos, los empleados de otros sectores económicos distintos de la Administración del Estado observarán atónitos cómo sus

tributos cimentarán este régimen de holganza conciliatoria de la clase trabajadora. Porque claro está que "Concilia" no es generalizable a aquellos sectores de la economía en la que no se pueden hacer experimentos con gaseosa, salvo que se quiera convertir el Plan en una masiva incantación para que los empleadores no contraten mujeres ni madres con prometiéndoles con su prole. La mujer infertil que pasa ocho horas diarias poniendo grapas en una fábrica de zapatos se preguntará por qué tiene que subvencionar a la pareja de funcionarios agraciados que se pasan unos meses por ahí buscando un niño que adoptar en Kazajistán. Total —dirá— para lo que hacen.

EL GOBIERNO NO HA PENSADO LOS EFECTOS PERVERSOS DEL PLAN

LAS VACACIONES EXTENDIDAS SE FINANCIARÁN CON IMPUESTOS DE TODOS

▼ Ángel Carrasco Perera es catedrático de Derecho Civil y colaborador de la editorial Thomson-Aranzadi

LA CIFRA

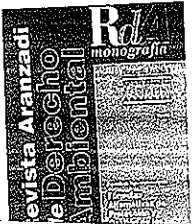
2.500 MILLONES

Es la cantidad de euros que los Técnicos Financieros del Ministerio de Economía y Hacienda (GESTHA) estiman que la AEAT y la Intervención General del Estado (IGAE) pierden como consecuencia de la pérdida de productividad y el coste directo de bajas laborales, provocados por los altos niveles de mobbing existentes entre sus funcionarios según un estudio independiente del Gabinete Cisneros encargado por este colectivo. El informe, realizado entre un total de 4.200 funcionarios del cuerpo de técnicos de la AEAT e IGAE, pone de manifiesto el grave deterioro de las condiciones laborales y riesgos psicosociales existentes en la organización.

LIBROS

Espacios naturales

Los ecosistemas, paisajes, especies, zonas rurales y otros elementos de lo que llamamos el medio natural se hallan expuestos a nuestra drástica influencia. El Derecho, mediante ciertos instrumentos de vocación protectora, como la regulación forestal o la ordenación del territorio, ha marcado algunos límites, incluso ha permitido una conservación estricta de ciertos lugares singulares. La presente monografía se ocupa de las posibles alternativas a los sistemas tradicionales de protección del medio natural, consistentes en la declaración y gestión pública de parques y reservas, cuyos resultados no son siempre satisfactorios. Se analizan, primero, las fórmulas alternativas presentes en la propia normativa de conservación de la naturaleza, tanto estatal como autonó-



Fórmulas Alternativas de Protección y Gestión de... Espacios Naturales. Autor: Fernando de Rojas. Pág: 300. www.aranzadi.es

Discapacidad

La presente obra se dirige a los aplicadores del derecho y, además, a todas las instituciones o grupos dedicados a la integración social de las personas con discapacidad. En ella se recoge una exposición sistemática de la variada gama de medidas fiscales (exenciones, bonificaciones, deducciones, etc.) del sistema tributario actual dirigidas al colectivo de personas con discapacidad, así como a su entorno familiar. Esta exposición sistemática se realiza a los tres niveles de la Administración estatal, incluyendo las medidas fiscales adoptadas por el legislador nacional; las aprobadas por las autonomías de régimen común que han ejercido la competencia normativa atribuida por el actual sistema de financiación; y las existentes en el ámbito de la Hacienda Local. Esta exposición se complementa con una recopilación de los principales criterios usados por la Administración y los Tribunales sobre los requisitos que concurren para la aplicación de las medidas. Impuestos y Discapacidad. Autores: JM. Pérez Lara, J. López. Ed. Aranzadi. Páginas: 250. www.aranzadi.es

CUADERNOS DE ARANZADI JURISPRUDENCIA FAMILIAR